



## JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020)

El apoderado de la parte actora, radica memorial adjuntado la certificación de la empresa postal SERVIENTREGA, con la observación: “ESTADO ACTUAL NO FUE POSIBLE LA ENTREGA AL DESTINATARIO” e informa nueva dirección donde pueden ser notificado el demandado, YESSIDT DARIO RODRIGUEZ PEÑALOZA.

Por lo anterior, dispone el despacho tener en cuenta para notificar al demandado y los demás efectos dentro del curso del proceso la CALLE 200 No 14-50 apto 1308 torre 2 en el municipio de Floridablanca y la calle 94 No 47-89 casa 93 del municipio de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES  
Juez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE  
BUCARAMANGA  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 30 DE Noviembre DE 2020, se notifica  
a las partes el proveído anterior por  
anotación en Estado No.139

VERÓNICA MENESES SUAREZ  
Secretaria